Yolombó, 09 julio 2026

EL SUSCRITO
FELIPE ANDRES ARBOLEDA MARIN
C.C. 70.257.352
EN CALIDAD DE SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la entidad denominada E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL del municipio de Yolombó, fue creada mediante Acuerdo N°049 del 21 de abril de 1984, proferido por el Concejo Municipal de esta localidad. Es una institución sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, de origen público, perteneciente al segundo nivel de atención del subsector oficial del sector salud con NIT 890.981.536.

Que mediante Acuerdo N°088 del 17 de noviembre de 1994, el honorable Concejo Municipal de Yolombó, restructuró la entidad, transformándola en una Empresa Social del Estado, descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Título II, Libro segundo de la ley 100 del 23 de diciembre de 1993.

Que la representación legal la ejerce el Doctor **JUAN FERNANDO RIVERA USUGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.094.051, nombrado mediante Decreto Municipal N° 043 del 30 de marzo de 2024.

La presente constancia tiene vigencia por tres (3) meses a partir de la fecha.

Felipe Arboleda

FELIPE ANDRES ARBOLEDA MARIN
Secretario de Salud y Bienestar Social